

Del 7 al 14 de febrero 2025

Actualidad laboral

FRATERNIDAD-MUPRESA

Dpto. Comunicación y Relaciones Institucionales

Mutua Colaboradora
con la Seguridad Social, N° 275



Todos los enlaces que necesitas a un solo clic

[Portal corporativo](#)

[Rincón del asesor](#)

[Boletín del asesor](#)

[Perfil Asesoría](#)

[Calendario de pago
directo](#)

[Oficina Digital](#)

[Solicitud de
botiquines](#)

[Portal del
Emprendedor](#)

[Red de centros](#)

[Mi Frater Paciente](#)

[Previene](#)

[Rincón de la salud](#)



- 1 | [Información sobre la regularización de cuotas de autónomos.](#)
- 2 | [Nueva aplicación LEY45 para comunicar los desplazamientos de trabajadores a España.](#)
- 3 | [Fratertalk46: "Si Leonardo da Vinci fuera tu CEO. Cómo liderar con genialidad".](#)
- 4 | [Salario Mínimo Interprofesional 2025.](#)
- 5 | [¿Puede una empresa despedir a una trabajadora embarazada durante el período de prueba sin justificación?.](#)
- 6 | [Aprobado el Anteproyecto para reformar las Leyes de Dependencia y Discapacidad.](#)
- 7 | [Incapacidad parcial a oficial de tintorería porque necesita un esfuerzo físico superior para realizar el mismo trabajo.](#)
- 8 | [Vídeo sobre "Claves para una dieta equilibrada y saludable: la receta del bienestar".](#)
- 9 | [Cómo hacer de tu PYME una empresa que forme a estudiantes de FP.](#)
- 10 | [Ayudas e incentivos para el empleo.](#)



Información sobre la regularización de cuotas de autónomos

El proceso de regularización comenzó en diciembre de 2024 de forma automática por la TGSS. **A partir del 3 de marzo de 2025, la Seguridad Social devolverá a los autónomos los importes cotizados de más en 2023, ajustado a sus ingresos reales de ese año.** Cerca del 50% de los autónomos no se verá afectado, mientras que el 26,8% pagó de más y recibirá devolución, y el 23,8% cotizó de menos y podría tener que ajustar su cuota. La regularización finalizará el 30 de abril. Toda la información y asistencia a través de su web, la app Importass y atención telefónica en los números 919 08 70 67 y 901 203 040.





Nueva aplicación LEY45 para comunicar los desplazamientos de trabajadores a España

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha puesto en marcha un **registro electrónico** para comunicar el desplazamiento transnacional de trabajadores. Según lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 45/1999, las empresas deben notificar a la autoridad laboral competente, antes de iniciar cualquier desplazamiento y con independencia de su duración.

Para más información puedes acceder a una guía práctica y todo lo que necesitas saber en este [enlace](#). Acceso a plataforma y guía del usuario [aquí](#).





Fratertalk 46: "Si Leonardo da Vinci fuese tu CEO. Cómo liderar con genialidad"

Liderazgo, creatividad e innovación no solo son características del mundo moderno. Leonardo da Vinci ejemplificó estos valores, uniendo ciencia, arte y filosofía. **Si viviera hoy, ¿cómo lideraría en este mundo tan diferente? ¿Cómo aplicaría su visión en el siglo XXI?** Para responder a estas preguntas, **contaremos con Javier Cantera, Presidente de Auren BLC Consultoría y de la Fundación Personas y Empresas**, y autor de "Si Leonardo da Vinci fuese tu CEO. Cómo liderar con genialidad". Exploraremos cómo trasladar su mentalidad renacentista a la gestión de equipos, la toma de decisiones y la innovación en las organizaciones. **Seminario web 28 de febrero a las 10:00 h.**



Fratertalks
"Si Leonardo da Vinci fuese tu CEO. Cómo liderar con genialidad"

Javier Cantera
Presidente de Auren Consultores y de la Fundación Personas y Empresa

Episodio 46
fraternidad.com/previene

28-02-2025
10:00h

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
DCCSS
Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social 2025





Salario Mínimo Interprofesional 2025

Subida de 50 euros mensuales y 700 anuales (4,4%). Se fija en **39,47 euros/día o 1.184 euros mes por 14 pagas**, sin incluir pagos en especie. Se aplicará proporcionalmente según la jornada laboral y podrá complementarse con otros conceptos según lo establecido en los convenios. **En cómputo anual, no podrá ser inferior a 16.576 euros.** Los empleados de hogar deberán cobrar como mínimo 9,26 euros por hora trabajada. El SMI para eventuales y temporeros, 56,08 euros por jornada legal en cada actividad. La revisión del SMI, anual o semestral, no modificará la estructura ni la cuantía de los salarios que, en cómputo anual, superen el nuevo mínimo. Estas percepciones son compensables con los ingresos que por todos los conceptos viniesen percibiendo los trabajadores.



¿Puede una empresa despedir a una trabajadora embarazada durante el período de prueba sin justificación?

El TSJ de Madrid declara nulo el despido de una teleoperadora embarazada, aunque la empresa desconocía su estado. **En instancia, su demanda fue desestimada, la trabajadora solicitaba la nulidad o improcedencia del despido, el reconocimiento de su antigüedad y una indemnización adicional.** Alegó que su período de formación debía computarse como tiempo trabajado. El Tribunal estimó parcialmente el recurso y revocó la sentencia de instancia al considerar que la empresa debía justificar los motivos de la no superación del periodo de prueba.





Aprobado el Anteproyecto para reformar las Leyes de Dependencia y Discapacidad

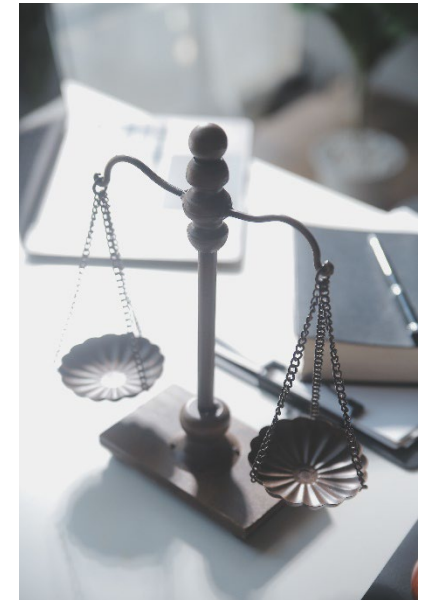
Supone la reforma dos normativas, la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, y la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social. Entre las principales medidas, **se eliminan incompatibilidades en las prestaciones**, se reduce el plazo de espera para ayudas económicas y se reconoce la teleasistencia como derecho subjetivo. Además, se facilitará el **reconocimiento automático de un 33% de discapacidad a quienes obtengan cualquier grado de dependencia** y se garantizará la accesibilidad universal.





Incapacidad parcial a oficial de tintorería porque necesita un esfuerzo físico superior para realizar el mismo trabajo

Un Juzgado de Lo Social de Plasencia reconoció a una oficial de tintorería con polineuropatía sensitiva-motora el derecho a recibir 26.738,64 euros y declaró su incapacidad permanente parcial para su profesión. La enfermedad afecta su fuerza y sensibilidad en las extremidades, limitando sus tareas laborales, como cargar pesos y estar de pie mucho tiempo. **Puede seguir trabajando en otras funciones, pero su condición exige mayor esfuerzo físico, lo que hace su trabajo más penoso.** El TSJ de Extremadura confirmó la sentencia.





Vídeo sobre "Claves para una dieta equilibrada y saludable: la receta del bienestar"

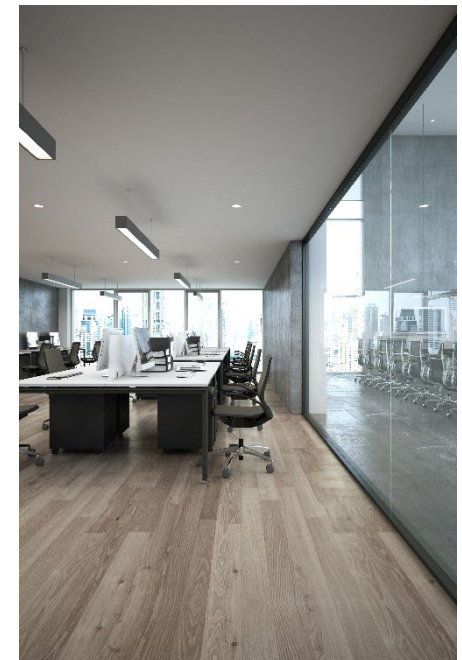
En nuestra última edición de Fratertalks 45, tuvimos como invitada a **Iratxe Díaz Ascasso**, Directora de **Pharma Nord** Spain. **Nos transmitió valiosas claves** sobre cómo podemos mejorar nuestro día a día a través de una alimentación sana, con hábitos sencillos para alcanzar un bienestar pleno. Analizó varios temas: ¿Quieres saber si sigues una dieta equilibrada? **¿Cómo calmar ese hambre emocional en momentos de estrés?** ¿O si tus hábitos alimenticios pueden estar afectándote a tu salud?. El evento fue todo un éxito, con una gran participación. ¡No te pierdas nuestras próximas ediciones!





Cómo hacer de tu PYME una empresa que forme a estudiantes de FP

Esta **guía** está **diseñada para ayudar a las Pymes** a afrontar los retos actuales y futuros, como la sostenibilidad económica, la digitalización, la falta de personal cualificado y el impacto del cambio climático. A través de la Formación Profesional, las pymes pueden **formar a estudiantes, mejorar la capacitación de su personal, reducir la brecha de género, fomentar la innovación y adaptarse a los cambios del mercado**. Además, ofrece información sobre cómo las Pymes pueden convertirse en empresas formadoras, contribuyendo a su crecimiento y sostenibilidad.





Ayudas e incentivos para el empleo

La Comunidad de Madrid ofrece ayudas para fomentar la creación y mantenimiento del empleo, **dirigidos a empresas, autónomos y entidades públicas y privadas. Incentivos a la contratación indefinida**, apoyo a la inserción laboral de colectivos vulnerables, y medidas de conciliación laboral y familiar. Programas específicos para la contratación de jóvenes, personas con discapacidad y personal investigador. Las entidades locales también pueden acceder a ayudas para promover el empleo, así como subvenciones para financiar el coste salarial en centros especiales de empleo. Puedes acceder a un [cuadro resumen de ayudas subvencionables](#). Presentación de la documentación [aquí](#).



¿Te ha gustado? ¡Compártelo!

Suscribirse

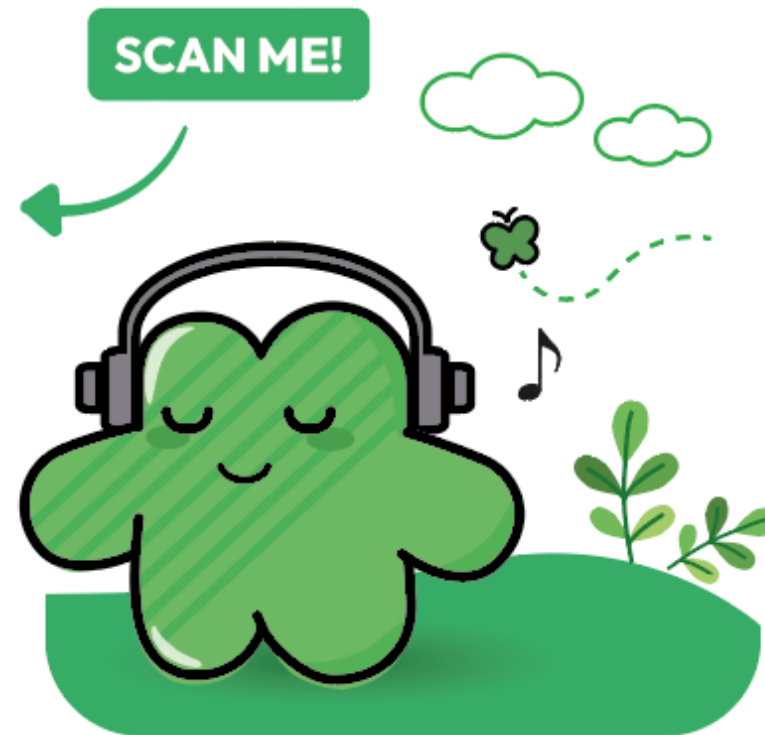
Baja



¿QUIERES LLEVAR TU MENTE AL SIGUIENTE NIVEL DE RELAJACIÓN?



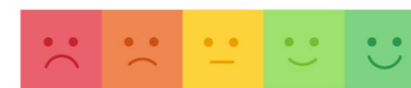
SCAN ME!



TÓMATE UN MOMENTO SALUDABLE, ENTRA EN **FraterZen**



¿Nos ayudas a mejorar este boletín electrónico?



900 269 269
24h 365 días

Servicio de consulta telefónica
914 183 240 / 933 369 275



fraternidad.com



SU MUTUA
275

fraternidad.com/certificados